



**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 100506204436838C52135

**Cve. Crédito** 4926008265

**Expediente** 2

**R.F.C.** SORR7608084Q7

102102



NOMBRE: SORIA RIVERA ROSENDO

DOMICILIO: LAGO SUPERIOR No. 2608 / ENTRE CALLE LAGUNA DE TERMINOS Y CALLE LAGO DE CHAPALA, EL DOMICILIO SE LOCALIZA A ESPALDAS DE ELITE CONECCIONES

COLONIA: FRAC.AMP.MANANTIALES DEL VALLE, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25900

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0303/2021

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 51 minutos, del día 15 del mes de Abril del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 12/03/2021, toda vez que el contribuyente SORIA RIVERA ROSENDO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SORIA RIVERA ROSENDO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Faustino Mezquitic Medina y Zulema Judith Cedillo Cepeda, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE LAGO SUPERIOR No 2608, ENTRE CALLE LAGUNA DE TERMINOS Y CALLE LAGO DE CHAPALA, EL DOMICILIO SE LOCALIZA A ESPALDAS DE ELITE CONFECCIONES, COLONIA MANANTIALES DEL VALLE, C.P 25900 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar Mandamiento de Ejecución, de fecha 12 de marzo de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4926008265; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número dos mil seiscientos ocho; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa de ladrillo de un piso color blanco y café, con fachada de ladrillo tiene una puerta de madera de color café y un barandal metálico color negro cuenta con dos ventanas con protección metálica, así mismo cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número CFE 1G777E, mientras que el medidor de agua no se encuentra visible y que se encuentra entre las calles Laguna de Términos y Lago de Chapala, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA, de fecha 16 de marzo de 2021; hace constar que, siendo las 10 horas y 30 minutos, procedió a tocar la puerta y el domicilio se encuentra deshabitado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 2603 que se encuentra frente del domicilio de la calle en mención siendo una casa de un piso pintada de color verde tiene una puerta y un barandal metálico color blanco, procedió a tocar y fue atendido con por una persona del sexo femenino quien no quiso proporcionar nombre ni muestra alguna identificación por lo que tome su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 50 años, rostro ovalado, tez morena, nariz pequeña, labios pequeños, complexión media, cabello negro, rizado y largo, estatura aproximada de 1.60 centímetros, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0099/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente SORIA RIVERA ROSENDO dicha persona le comenta que si lo conoció y si ocupaba el domicilio pero como era casa de renta ya se fueron, desconoce el nuevo domicilio, ni teléfono, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. ZULEMA JUDITH CEDILLO CEPEDA, de fecha 18 de marzo de 2021; hace constar que siendo las 12 horas y 45 minutos, procedió a tocar el barandal en el domicilio indicado, el domicilio esta deshabitado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 2606 que se encuentra de lado derecho del domicilio de la calle en mención, siendo una casa de un piso pintada de color verde tiene una puerta negra, procedió a tocar y fue atendido con por una persona del sexo femenino quien no quiso proporcionar nombre ni muestra alguna identificación por lo que tome su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 43 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz chata, labios pequeños, complexión media, cabello negro, lacio y largo, , ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0094/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente SORIA RIVERA ROSENDO dicha persona le comenta que si lo conoció que ellos habitaban la vivienda, ña estuvieron rentando muchos años pero lo deshabitaron, desconoce su domicilio actual ya que eran personas muy reservadas, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las trece horas con cero minutos del día en que se actúa.

**SEGUNDO.-** Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 16/03/2021, levantada por el C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO y 18/03/2021, levantada por el C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 12/03/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SORIA RIVERA ROSENDO.

**SEGUNDO.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retiro de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



**Firma Electrónica**

Px1YLfXrTygAclTsoDXJswelJpzvwidQZsGw5p4flkYRyqE6J6e9Gw55T4letvGC1v+NS2TymL3ikd2MKatNaTFgjoTot8IQ0hYqIHgZN  
HHzWrI5ife1rYbrhR0aXrerQQ1HoNZvB8Az2w5fhsArdwVmFWlhPYadOXgGNKBj9o3ojT2DVn+/FW0c100Eise/0rgZUBZ7ifgDyZp4ns  
kaRZNHFRHe1ZK8cM6T8D0kJnitQU9sfo9zXXPFCQqq2lf11QY+SihNWUdFq7z2w9NcbcJD/OjHqW55xzxwvNnh4AIKBQkLR/MABjM9+mz  
VO2TujbAXWB1dvq1MWmAy+1r0TA==

**Cadena Original**

[4926008265|4|0|Apr 15 2021 11:51AM|ALEFRA/0303/2021|26|SORR7608084Q7|SORIA RIVERA ROSENDO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 15 DE ABRIL DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

